

**Sindicato Independiente de Trabajadores
de Lajornada
SITRAJOR**

México, D.F. a 14 de noviembre de 1988

A TODOS LOS TRABAJADORES

El día de hoy, el compañero Juan Angulo, integrante de la Mesa de Redacción y secretario de Trabajo y Conflictos de nuestro sindicato, fue sometido por el jefe de Personal, José Luis Peralta, a un interrogatorio de carácter policiaco por motivo de un error cometido el 6 de noviembre mientras laboraba como responsable de la Mesa de Redacción ese día. Se trata de un aviso de publicidad que debió haber entrado en la primera plana.

Cuando el 7 de noviembre al compañero le fue reclamado el error por el director Miguel Angel Granados Chapa, reconoció el mismo a lo que el director respondió que tendría que pagar esa publicidad por un orden cercano a los seis millones de pesos. Posteriormente, el gerente general David Márquez habló con Juan Angulo para decirle que lamentaba que el error tuviese lugar en un momento difícil de la relación empresa-sindicato, pero que la falta debía tener una sanción toda vez que, dijo, ya había reconocido error y que esto podía resolverse con un acuerdo personal. Juan Angulo le preguntó que si existía una salida distinta al acuerdo personal, a lo que el gerente respondió que era la elaboración de un acta de los hechos. Juan Angulo dijo que esto era preferible ya que así podría dar su versión detallada de los mismos.

Sin embargo hoy, como a las 18:45, el compañero fue citado a la jefatura de personal y se encontró allí con César Ortiz, coordinador de Relaciones Laborales, con el mencionado Peralta y con una secretaria sentada frente a una máquina en posición de tomar declara-

Sindicato Independiente de Trabajadores
de La Jornada
SITRAJOR

2...

raciones como si estuviésemos en una agencia del Ministerio Público. Aún así accedí a dar mi versión de los hechos y, para sorpresa y molestia mía y de la compañera Sara Lovera que también estaba presente, José Luis Peralta comenzó a hacer una serie de preguntas del siguiente tenor:

-¿Reconoce usted que vino a trabajar el 6 de noviembre? ¿Que usted era el responsable de la Mesa ese día? ¿Cuál es la responsabilidad del jefe de la Mesa en relación con las inserciones pagadas? ¿Acepta usted que cometió un daño económico contra la empresa? ¿Reconoce usted que aunque no fue intencional su error causó un daño económico a la empresa? ¿Acepta usted que una obligación de todo trabajador es actuar con cuidado y esmero?

Al final de este interrogatorio, el compañero Juan Angulo señaló su inconformidad con el mismo y enfatizó en que nunca pensó que la investigación de un error tomara un cauce de tinte persecutorio y punitivo que lo único que haría era alentar un clima de enfrentamiento que en este momento a nadie le conviene dentro del periódico.

Los abajo firmantes repudiamos enérgicamente la actitud empresarial y la consideramos violatoria del reglamento interno de trabajo, ya que en éste no se habla para nada de las llamadas actas administrativas. Por lo demás, se trata de una actitud desproporcionada en contra de un compañero que se ha distinguido por su responsabilidad y buen desempeño en todos los trabajos encomendados en esta empresa.